

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

40681 MADRID

Cédula de notificación.

En las diligencias preparatorias n.º 11/238/06, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado providencia en la que el Tribunal resuelve lo siguiente:

Por recibido expediente de indulto en el que se acuerda la denegación del mismo al solicitante D. Jorge Indalecio Villamar Avilés, notifíquese a las partes el referido Acuerdo del Consejo, y procédase al archivo del procedimiento según se encontraba anteriormente al estar la pena remitida definitivamente.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Jorge Indalecio Villamar Avilés, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 2011.- La Secretario Relator.

ID: A110088941-1